

entendido p. v. este dy.  
visto que se adviene  
la equivocacion segun  
el mismo de verinos de  
esta p. de de 1101. de un  
nil y mas p. espera q.  
se viva con estas h.  
conformidad p. a p. de  
al reparado y no hacer  
lo fass un concepto equi-  
vocado =

en p. de de y sobre  
el l. de de de de de  
amenda: Teniendo  
amenda: que se cite  
p. el dia de mañana a  
las 10 de la tarde p. ese  
y es =

en las cortes sobre los  
honores de de de de de  
que se cumpliere quando  
en todas las p. de de de  
que al efecto se con-  
venga por oficio a to-  
dos los señores y de  
individuos de de de de  
que p. de de de de de

